

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AI 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 y 2020 DE LA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Introducción

Con el fin de proporcionar información adicional acerca de las cuentas contables reveladas en los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales corresponden a: Estado de Situación Patrimonial o Balance General; Estado de Resultados; Estado de Situación Presupuestaria; Estado de Flujos de Efectivo, incluye la variación de fondos no monetarios y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. A continuación, se presentan 41 notas explicativas, conforme a las instrucciones señaladas en el Oficio N° E172353/2022, de 06 de enero de 2022, de la Contraloría General de la República.

La información financiera y contable ha sido preparada por el Departamento de Finanzas y Contabilidad, dependiente de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, en base a la ejecución presupuestaria mostrada en los períodos de 2021 y 2020, correspondiente a la Partida 13, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Agricultura y Programa 02 Investigación e innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, del Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Tabla de contenidos

Nota N°1 Naturaleza de la Operación	5-7
Nota N°2 Resumen de Normas, Políticas y Estimaciones Contables	8
2.1.- Periodos Contables - Bases de Preparación	8
2.2.- Anticipos de Fondos.....	8
2.3.- Cuentas por Cobrar con Contraprestación	8
2.4.- Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	9
2.5.- Inversiones Financieras.....	9
2.6.- Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado.....	9
2.7.- Existencias.....	9
2.8.- Bienes de Uso.....	10-11
2.9.- Activos Intangibles	11-12
2.10.- Propiedades de Inversión.....	12
2.11.- Agricultura.....	13
2.12.- Detrimento.....	13
2.13.- Depósitos de Terceros	13
2.14.- Deuda Pública Interna y Externa	13
2.15.- Cuentas por Pagar con Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar	13-14
2.16.- Cuentas por Pagar sin Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar	14
2.17.- Provisiones.....	14
2.18.- Beneficios a los Empleados	14
2.19.- Arrendamientos	15
2.20.- Concesiones	15
2.21.- Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.....	15
2.22.- Ingresos de Transacciones con Contraprestación	15
2.23.- Transferencias, Impuestos y Multas	16
2.24.- Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.....	16
2.25.- Errores	16
2.26.- Información Financiera por Segmentos	16
2.27.- Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos	16
2.28.- Ingresos y Gastos Presupuestarios.....	16-17
2.29.- Ingresos y Gastos Patrimoniales	17
2.30.- Patrimonio Neto.....	17

Nota N°3 Cambios en Políticas y Estimaciones Contables	18
Nota N°4 Recursos Disponibles.....	18-19
Nota N°5 Cuentas por Cobrar con Contraprestación	20
Nota N°6 Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	21
Nota N°7 Inversiones Financieras	22
Nota N°8 Préstamos.....	22
Nota N°9 Deudores Varios.....	22-27
Nota N°10 Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	28
Nota N°11 Existencias	28
Nota N°12 Bienes de Uso	28-31
Nota N°13 Costo de Estudios y Programas	31
Nota N°14 Activos Intangibles	32-33
Nota N°15 Propiedades de Inversión.....	34
Nota N°16 Agricultura.....	34
Nota N°17 Otros Activos No Corrientes	34
Nota N°18 Depósitos de Terceros.....	34-37
Nota N°19 Deuda Pública	38
Nota N°20 Cuentas por Pagar con Contraprestación.....	38
Nota N°21 Cuentas por Pagar sin Contraprestación	39-40
Nota N°22 Provisiones.....	40
Nota N°23 Beneficios a los Empleados	40-41
Nota N°24 Arrendamientos.....	42-44
Nota N°25 Concesiones.....	43
Nota N°26 Otros Pasivos	44-45
Nota N°27 Activos y Pasivos Contingentes	45
Nota N°28 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	45
Nota N°29 Transferencias, Impuestos y Multas.....	45
Nota N°30 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera	45
Nota N°31 Errores	45-46
Nota N°32 Información Financiera por Segmentos	47
Nota N°33 Información a revelar sobre partes relacionadas	47
Nota N°34 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	47
Nota N°35 Estados Financieros Consolidados y Separados.....	47
Nota N°36 Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado	47-49
Nota N°37 Variaciones en el Patrimonio Neto.....	50
Nota N°38 Hechos ocurridos después de la Fecha de Presentación	51
Nota N°39 Bienes de Uso recibidos en comodato.....	51
Nota N°40 Efectos Financieros derivados de la Pandemia COVID-19.....	51
Nota N°41 Otra información a revelar.....	51

Nota 1.- Naturaleza de la Operación

La Subsecretaria de Agricultura es una institución dependiente del Ministerio de Agricultura y es la encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. Dicha acción estará destinada a obtener el aumento de la producción nacional; la protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario y el mejoramiento de las condiciones de nutrición de los ciudadanos.

La institución es dirigida por el Subsecretario de Agricultura y se organiza en Gabinete del Subsecretario, una Agencia (Achipia), una División, 7 Departamentos, 3 Unidades de apoyo a las autoridades superiores, 3 Secciones y Oficina de Partes, además cuenta con 16 Secretarías Regionales Ministeriales a lo largo del país.

Principales disposiciones que rigen a la institución

- Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 294, de 1960, se establecen funciones y estructura del Ministerio de Agricultura.
- Decreto N°67, de 1982, otorga a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura las atribuciones y facultades que indica y deroga D.S. N° 232 de 1975.
- Res. Exenta N°370, de 2019, Reglamento Interno, Aprueba Procedimiento Interno de la Subsecretaria de Agricultura para la denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.

Principales Actividades y Funciones de la Institución

De acuerdo con el DFL N°294, describe en su artículo 1°, lo siguiente:

- Establece que el Ministerio de Agricultura, será la Secretaría de Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. Esta acción estará destinada a obtener el aumento de la producción nacional; la protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo.

En el mismo texto legal, el Artículo 2° menciona las funciones y atribuciones:

- Planificar y dirigir la realización de la política agraria y pesquera que fije el Presidente de la República.
- Procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos y pescadores.
- Determinar las razas del ganado mayor y menor, las especies de peces y las variedades de los vegetales y de las aves que sean más apropiadas para las diferentes regiones del país, con el objeto de propender a la racionalización de la producción agrícola y pesquera.
- Fijar las normas sobre las cuales deberá realizarse el fomento equino y determinar las modalidades a que deberá sujetarse el funcionamiento de los hipódromos.

- Adoptar las medidas que estime conveniente para evitar la introducción al país y la propagación dentro del territorio nacional, de plagas de la agricultura y enfermedades del ganado, de las aves y de los peces, combatir las existentes y fomentar y controlar la producción, comercialización, distribución y aplicación de los elementos y productos químicos y biológicos destinados a prevenirlas y extirparlas, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones del Código Sanitario. En ejercicio de estas facultades, el Ministerio podrá declarar zonas infectadas, cuarentenas, ordenar vacunaciones y cualesquiera otras medidas de control obligatorio.
- Reglamentar las Exposiciones Agrícolas y Ganaderas y el control de los Registros Genealógicos del ganado y aves finos, de pedigrée.
- Aplicar las Leyes sobre Almacenes Generales de Depósito que, a continuación, se indican y sus reglamentos: leyes Nos 3.896 y 5.069, cuyo texto definitivo fue fijado por D.S. No 38, expedido por el Ministerio de Agricultura, publicado en el "Diario Oficial" de 4 de abril de 1932 y ley N° 5,606, de 27 de febrero de 1935.
- Aplicar la ley N° 8.094, de 14 de marzo de 1945, sobre Fomento Lechero y sus Reglamentos, con excepción de las disposiciones que se refieren al desarrollo de un Plan de Fomento Lechero y a la aprobación del Presupuesto anual de sus recursos, cuya aplicación corresponderá al Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas.
- Aplicar las disposiciones relacionadas con la agricultura, contenidas en la ley N° 7.747, de 24 de diciembre de 1943, y sus Reglamentos, especialmente las incluidas en el Título IX de dicha ley, sobre "Producción Agropecuaria". Con todo, respecto de lo dispuesto en el Art. 44 de dicha ley, la intervención del Ministerio de Agricultura consistirá en informar al Presidente de la República sobre la procedencia de las expropiaciones señaladas en las letras d) y e).
- Aplicar las leyes números 4.613, de 25 de Julio de 1929, sobre Comercio de Abonos y 6.482, de 4 de enero de 1940, sobre Fertilizantes y sus Reglamentos. No obstante, las concesiones para la explotación de covaderas y las demás concesiones administrativas, a que se refiere esta última ley, serán otorgadas por el Ministerio de Minería.
- Aplicar el D.L. N° 176, de 3 de enero de 1925, sobre Policía Sanitaria Animal y sus Reglamentos.
- Aplicar la ley N° 9.006, de 9 de octubre de 1948, sobre Sanidad Vegetal y sus Reglamentos.
- Aplicar la Ley de Bosques, cuyo texto definitivo se fijó por D.S. N° 4.363, de 30 de junio de 1931, expedido por el Ministerio de Tierras y Colonización y sus Reglamentos.
- Aplicar la ley N° 8.043, de 8 de enero de 1945, sobre fiscalización y control del Comercio de Semillas y sus Reglamentos.

- Aplicar la ley N° 4,601, de 1° de Julio de 1929, sobre Caza y sus Reglamentos.
- Todas las demás funciones y atribuciones, no mencionadas en los números precedentes, que le otorguen leyes especiales y sus decretos reglamentarios.

En relación con el artículo 5°, la normativa citada establece que:

- El Ministro de Agricultura podrá, en representación del Fisco, celebrar convenios con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que tengan por finalidad desarrollar programas y planes de trabajo comprendidos dentro de las funciones propias del Ministerio, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso alguno la celebración de estos convenios podrá comprometer la responsabilidad fiscal más allá de los fondos autorizados en el presupuesto de la referida Secretaría de Estado.

Para fomentar eficientemente el desarrollo del sector, se actúa en distintas áreas: Área de Gobierno Sectorial, Área de Servicios, Investigación y Transferencia de Tecnología y Áreas de Servicios.

Los objetivos estratégicos abordan temas de Competitividad, Transparencia y acceso a Mercados, Investigación e Innovación, Modernización Institucional y Sustentabilidad.

La Subsecretaria de Agricultura tiene relación por medio de convenios y/o programas con determinados Organismos Públicos del Agro como son: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF), Comisión Nacional de Riego (CNR), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y Corporación de Fomento de la Producción (CORFO-AGROSEGUROS).

Además, a través de convenios de transferencias de fondos efectuadas por esta Subsecretaria, se vinculan al Ministerio de Agricultura, Organismos Público-Privados como son: Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicación, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA) y Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto Forestal (INFOR).

Moneda Funcional utilizada en la Subsecretaria de Agricultura

En relación con esta materia, podemos informar que, el peso chileno es la moneda funcional utilizada en la Subsecretaria de Agricultura, asimismo, las transacciones en UTM (Unidad Tributaria Mensual) y en monedas distintas a la moneda funcional (pesos chilenos) utilizada por la institución (monedas extranjeras), se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción o lo que establezca la normativa específica, según corresponda.

NOTA 2.- RESUMEN DE NORMAS, POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

2.1.- Períodos contables – Bases de Preparación

Los Estados Financieros de la Subsecretaría de Agricultura, comprenden:

- Balance General al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de Situación Presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Variación de Fondos no Presupuestarios por el año finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con la normativa y procedimientos contables vigentes, a saber:

- Resolución CGR N° 16 de 2015 (Normas de Contabilidad del Sector Público NICSP-CGR – CHILE).
- Oficio N° 96.016 de 2015 (Procedimientos Contables para el Sector Público - NICSP -CGR) y sus modificaciones.
- Resoluciones N° 62, de 2016, N°43, de 2017 y Nros. 7 y 34, del año 2018, dicen relación con las modificaciones efectuadas a la Resolución CGR N°16, antes citada, en relación con el diseño y estructura del plan de cuentas contables.

2.2.- Anticipos de Fondos

Los Anticipos de Fondos corresponden a fondos entregados por adelantado para cumplir una oportuna gestión institucional, en materia de cometidos funcionarios, fondos fijos y otros similares que, no afectan el presupuesto al momento de su ocurrencia, es decir, dichos desembolsos no quedan devengados. Estos fondos se registran a valor nominal.

2.3.- Cuentas por Cobrar con Contraprestación

El saldo presentado en la cuenta por cobrar es producto de la contabilización de licencias médicas del personal, informadas como pendientes de pago de años anteriores, por parte del Depto. Gestión de Personas de la Institución. Dicho saldo se rebaja con los depósitos recibidos y la documentación de respaldo pertinente que es remitida por el citado departamento. En específico se utiliza, la cuenta 11512 Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos del año 2021, cuyas operaciones son registradas a valor nominal.

2.4.- Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

Corresponde a los derechos por cobrar y/o aplicar, asociados a montos entregados por DIPRES, mediante Aporte Fiscal. En el caso particular, el registro involucra a la cuenta contable 11509 “Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal”, a un valor nominal.

2.5.- Inversiones Financieras

La Institución no realiza este tipo de transacciones, en consecuencia, no registra el activo asociado en los períodos 2021 y 2020.

2.6.- Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado.

Préstamos: la Subsecretaría de Agricultura no realiza este tipo de transacciones y, por lo tanto, no registra el activo vinculado con esta materia en los períodos informados.

Deudores Varios: Corresponde a los derechos por cobrar y/o aplicar, asociados a montos entregados a través de transferencias a organismos públicos, público-privadas y privados, y/o beneficios económicos pendientes de rendición. Esta cuenta comprende a las cuentas contables 11498 “Deudores por Gastos Pagados en Exceso”, 12101 “Deudores” y 12106 “Deudores por Transferencias Reintegrables”. El registro de estos fondos es a valor nominal.

Deterioro Acumulado: Respecto al criterio utilizado en esta materia, se indica que, si existen indicios de deterioro se deben evaluar a lo menos los indicadores establecidos en Res. C.G.R. N° 16, de 2015, siendo para la Subsecretaría de Agricultura un proceso que deben completar los Departamentos de Administración y de Tecnologías de la Información (T.I.), ya que serán los entes encargados que proporcionarán los antecedentes necesarios para determinar si existen indicios de deterioro.

Si la evaluación determina que existen indicios de deterioro, se deberá reconocer contablemente cuando el valor libro del activo exceda su monto recuperable y siempre que esta diferencia sea significativa, según la metodología establecida en Resolución C.G.R. N° 16 de 2015.

2.7.- Existencias

La Subsecretaría de Agricultura no efectúa este tipo de transacciones y, por lo tanto, no registra el activo relacionado con esta materia en los períodos informados.

2.8.- Bienes de Uso

Los bienes de uso son reconocidos en la Subsecretaría de Agricultura, cuando se encuentran físicamente incorporados en la Institución y una vez obtenidas las debidas autorizaciones y/o vistos buenos correspondientes del Departamento de Administración dependiente de la División de Administración y Finanzas. En el caso de bienes muebles siempre que el costo unitario sea mayor o igual a 3 Unidades Tributarias Mensuales, sin perjuicio del control administrativo que mantiene el Depto. de Administración.

En forma inicial estos bienes son valorizados al costo de compra, más todos los gastos inherentes a la adquisición, ubicación y condiciones para que estén aptos para su uso. Respecto a la capitalización de los desembolsos posteriores a la adquisición de los bienes, podemos señalar que, en esta Subsecretaría, las eventuales reparaciones, mejoras o adiciones que aumenten sustancialmente el valor del bien son consideradas un incremento en el valor del activo. Finalmente, en la valorización posterior del activo, se considera el valor inicial, los incrementos por reparaciones, mejoras o adiciones, descontando tanto la depreciación acumulada como el monto acumulado de las pérdidas por deterioro.

Todo lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la República en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015, y los procedimientos descritos en el oficio C.G.R. N° 96.016, de 2015.

La Depreciación de los bienes de uso el primer año se calculará a contar de la fecha que el bien está disponible para su uso o a contar del mes siguiente, utilizando el método directo o lineal. El cálculo de la depreciación se efectúa a través del nuevo programa "Sistema de Control de Bienes de Uso" de la empresa Browse, implementado el año 2021, donde se obtienen los datos para la contabilización anual según la tabla referencial de vida útil señalada en Resolución CGR N°16 de 2015.

<i>Rubro</i>	<i>Años vida útil máxima</i>
<i>Edificaciones</i>	<i>80</i>
<i>Máquinas y equipos de oficina</i>	<i>15</i>
<i>Vehículos terrestres</i>	<i>7</i>
<i>Muebles y enseres</i>	<i>7</i>
<i>Equipos computacionales y periféricos</i>	<i>6</i>

En caso de que se reciban bienes sin contraprestación, estos serán contabilizados según normativa señalada en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015.

Las disminuciones de bienes de uso se registran al valor libro existente al momento de originarse la operación y se contabilizan como un gasto patrimonial.

Para determinar si existen indicios de deterioro se deben evaluar a lo menos los indicadores establecidos en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015, siendo para nuestro caso un proceso que deberán completar los Departamentos de Administración y de Tecnologías de la Información, quienes serán las instancias

técnicas que proporcionarán los antecedentes necesarios para determinar el deterioro.

Si la evaluación determina que existen indicios de deterioro, se deberá reconocer contablemente cuando el valor libro del activo exceda su monto recuperable y siempre que esta diferencia sea significativa. Si este valor es mayor a 15 UTM, se solicitará autorización a la Contraloría General de la República, para efectuar un ajuste por deterioro o una reversión de éste, según corresponda, todo lo anterior, según la metodología establecida en Resolución N° 16 de 2015, de la citada entidad de control.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien, se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación (Resolución de baja de Bienes de Uso dictada por la institución) y el valor registrado en el valor libro, reconociendo el cargo o abono según corresponda, a resultados del ejercicio.

Para el presente ejercicio, se deja constancia que la Subsecretaría de Agricultura no contabilizó deterioro, bajas y bienes sin contraprestación.

Para estos efectos, se ha definido a la Subsecretaría de Agricultura como unidad no generadora de efectivo, ya que no posee activos cuyo objeto sea generar un rendimiento comercial.

2.9.- Activos Intangibles

Reconocimiento de Activos Generados Internamente y Adquiridos

En la Subsecretaría de Agricultura los activos intangibles son reconocidos cuando su costo de adquisición individual sea mayor o igual a 30 Unidades Tributarias Mensuales y se miden inicialmente por su costo de adquisición, tomando el valor bruto de la factura afecta o el total de la factura exenta. Así, un activo intangible se registra por su valor inicial, incrementado por todas las erogaciones capitalizables en que se incurra posteriormente, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo, por concepto de mejoras y adiciones, que aumenten en forma sustancial la vida útil del bien, cuando corresponda, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original constituyen incrementos del activo principal. En caso contrario, los desembolsos, tales como las mantenciones, se reconocerán como gastos del ejercicio.

La Subsecretaría de Agricultura no adoptó la política de grupos homogéneos para activos intangibles, independiente del valor de este tipo de bienes, se mantiene un control administrativo.

En relación con el costo de un activo intangible generado internamente, se procederá conforme a lo indicado en normativa Resolución C.G.R. N° 16 de 2015, en el sentido que, serán considerados todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la institución. Para el reconocimiento de estos activos, serán

clasificados en fase de investigación y fase de desarrollo, donde la primera se reconoce como gasto y la segunda como intangible si se cumplen las condiciones señaladas en la citada Resolución.

Otros aspectos para considerar, valorización inicial y final, método de amortización, vidas útiles institucionales.

Al activar un intangible, se evalúa si tiene una vida útil finita o indefinida, pues la amortización se efectúa anualmente en función a la vida útil para cada activo determinada por el servicio. Para el caso del intangible con vida útil finita se utiliza la tabla de vida útil señalada en Resolución C.G.R. N° 16 de 2015, que corresponde a 5 años, y si el intangible posee vida útil infinita, no se amortiza.

En caso de que exista amortización, el cálculo se efectuará, a través del nuevo programa implementado en 2021 “Sistema de Control de Bienes de Uso” de la empresa Browse, el cual proporciona los datos para la contabilización anual, preparada por el Departamento de Finanzas dependiente de la División de Administración y Finanzas.

Evaluación del Deterioro de bienes intangibles

El deterioro se reconocerá cuando el valor libro del activo exceda a su monto recuperable, siempre que dicha diferencia sea significativa.

Para calcular el Deterioro del Valor de Activos Intangibles, la Subsecretaria de Agricultura aplicará los mismos principios establecidos en la norma de Bienes de Uso y se contabilizará, según el procedimiento I-05 indicado en Oficio-CGR N° 96.016 de 2015.

Si la vida útil es finita se debe evaluar deterioro solamente si existen indicios de este, en cambio, la existencia de deterioro para activos intangibles con vida útil indefinida se evaluará cada año al término del ejercicio, independiente de si existen indicios de este.

Dicho deterioro debe ser evaluado por el Departamento de Tecnologías de la Información (T.I.C.) de la institución, quienes entregarán un reporte por escrito de la causa del deterioro, previo a su contabilización.

Para el presente ejercicio, luego de analizados los indicios de deterioro, la vida útil para amortización y las bajas de intangibles, la Subsecretaria de Agricultura no contabilizó estos ítems.

2.10.- Propiedades de Inversión

La Subsecretaria de Agricultura no realiza este tipo de transacciones, en consecuencia, no registra el activo relacionado en los períodos informados.

2.11.- Agricultura

La Subsecretaria de Agricultura no realiza este tipo de operaciones y, en consecuencia, no registra en cuenta de activo los bienes biológicos asociados.

2.12.- Detrimento

La Institución no ha registrado este tipo de operaciones en los Estados Financieros presentados.

2.13.- Depósitos de Terceros

Los Depósitos de terceros corresponden a abonos bancarios realizados por los siguientes conceptos:

- Depósitos bancarios recibidos de Seremis Regionales por concepto de retención de impuestos de segunda categoría (Honorarios).
- Fondos recibidos en administración, registrados en una cuenta de pasivo denominada "Administración de Fondos", para cumplir determinadas finalidades, que involucran un aumento de fondos.
- Depósitos bancarios recibidos de terceros de origen y conceptos desconocidos en proceso de identificación y respaldo para su contabilización.

Estos fondos no afectan la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia y son registrados a su valor nominal.

2.14.- Deuda Pública Interna y Externa

La Institución no realiza este tipo de transacciones, en consecuencia, no registra el activo relacionado en los períodos informados.

2.15.- Cuentas por Pagar con Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar con contraprestación son reconocidas al momento de su aprobación para pago, es decir, cuando el documento, ya sea factura, boleta, recibo u otro comprobante de cobro, es validado por el departamento correspondiente, conforme a lo recibido y adquirido de acuerdo con las órdenes de compras relacionadas, y en caso de servicios o contratos según resoluciones tramitadas (Remuneraciones, honorarios u otros similares) para el correspondiente cobro. Dicho documento es enviado a pago por medio de memorándum del Departamento responsable, el cual es registrado en contabilidad (devengado) y pagado, por lo tanto, el saldo de estas cuentas no debiera registrar valores

pendientes sin imputar. Estos valores son registrados según lo que indique el documento de cobro en la fecha y periodo en que llegue dicha aprobación. Las cuentas por pagar señaladas son registradas en cuentas de pasivos 21521 Cuentas por pagar - Gastos en Personal, 21522 Cuentas por pagar – Bienes y Servicios, 21529 Cuentas por pagar – Adquisición de Activos no Financieros y 21534 Cuentas por pagar – Servicio de la Deuda. Todas a su valor nominal.

Los saldos de las cuentas 21521, 21522, 21529 y 21534 al 31 de diciembre de 2021, corresponden a 177 registros que consideran el pago de facturas y/o boletas de venta de distintos proveedores y otros conceptos como planillas suplementarias de remuneraciones, honorarios rezagados y cometidos funcionarios que se cancelarán con flujos 2022, las cuales se detallan en la Nota N°20.

2.16.- Cuentas por Pagar sin Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar.

El criterio de reconocimiento de las cuentas por pagar sin contraprestación es similar al aplicado en el numeral 2.15, previamente descrito. Simplemente que, en este caso, las obligaciones están relacionadas con convenios con terceros, según resoluciones tramitadas y orientadas a desarrollar actividades específicas.

Estas obligaciones son registradas en cuentas de pasivo 21524 denominada “Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes y 21525 Cuentas por Pagar – Integros al Fisco. Estas transacciones se valorizan según convenio suscrito.

2.17.- Provisiones.

La Subsecretaria de Agricultura no realizó este tipo de transacciones en los períodos informados, en consecuencia, no registró el pasivo asociado.

2.18.- Beneficios a los Empleados.

La Subsecretaria de Agricultura ha reconocido estas obligaciones como beneficios a los empleados a corto plazo, es decir, aquellos que se otorgan dentro del periodo contable, tales como remuneraciones, aportes del empleador a la seguridad social, licencias médicas, incentivos, vacaciones, horas extraordinarias, beneficios no monetarios a los empleados actuales y aquellos que deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes al término de ese período.

Para el tratamiento contable sobre los beneficios a corto plazo, la Subsecretaria de Agricultura reconoció durante el año el gasto patrimonial y al término del ejercicio, se estableció un pasivo por los beneficios pendientes de pago. Es así como se registraron en las cuentas contables 52303 Fondo de Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882 y 22604 Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo.

2.19.- Arrendamientos.

Conforme a la normativa NICSP sobre el tema, la clasificación de los arrendamientos adoptada está basada en la magnitud en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario:

De acuerdo con los riesgos y ventajas se pueden distinguir dos tipos de arrendamientos:

a) Arrendamiento financiero (leasing): cuando el arrendador transfiera al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida; y

b) Arrendamiento operativo: cuando el arrendador no transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Cabe señalar que la clasificación del tipo de arrendamiento se hace en el momento de celebrar el contrato respectivo.

De acuerdo con los antecedentes mencionados, y según las características del arrendamiento descritas en normativa NICSP sobre la materia, la Subsecretaría de Agricultura, adoptó la modalidad de arrendamiento operativo en sus contratos de arrendamiento.

La Subsecretaría de Agricultura en su calidad de arrendatario, realiza pagos de las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, los cuales se reconocerán como gastos de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

2.20.- Concesiones.

La Subsecretaría de Agricultura no administra contratos de concesión.

2.21.- Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

La Subsecretaría de Agricultura no registra activos ni pasivos contingentes en sus Estados Financieros.

2.22.- Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

La Subsecretaría de Agricultura no ha recibido ingresos de este tipo en los períodos informados.

2.23.- Transferencias, Impuestos y Multas.

En referencia a estas materias, la Subsecretaría de Agricultura no registra ingresos por los conceptos señalados.

2.24.- Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las transacciones en UTM (Unidad Tributaria Mensual) y en monedas distintas a la moneda funcional utilizada por la Subsecretaría de Agricultura (monedas extranjeras), se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción o lo que establezca la normativa específica, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen saldos en UTM, como tampoco en moneda distinta a la moneda funcional (pesos chilenos).

2.25.- Errores.

La Subsecretaría de Agricultura para el período 2021, ha evidenciado errores de tipo operacional en determinadas partidas contables, señaladas en Nota N°31, del presente informe.

2.26.- Información Financiera por Segmentos.

La Subsecretaría de Agricultura no presentó información con estas características en el año 2021.

2.27.- Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.

La Subsecretaría de Agricultura no registra inversiones asociadas ni negocios conjuntos en sus Estados Financieros 2021 y 2020.

2.28.- Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Reconocimiento de Ingresos Presupuestarios:

El ingreso se reconocerá de acuerdo con el principio de devengo y la normativa contable y presupuestaria aplicable, esto es, el reconocimiento del deudor presupuestario, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo. También, el reconocimiento de un ingreso como

percibido supone la materialización de su cobro en forma de efectivo o de otros recursos disponibles o en una disminución de una obligación presupuestaria.

Reconocimiento de Gastos Presupuestarios:

El gasto se reconocerá de acuerdo con el principio de devengo y la normativa contable y presupuestaria aplicable. Es así como el reconocimiento de la obligación presupuestaria, y simultáneamente el de un activo, o de un gasto, o bien la disminución de otro pasivo. Asimismo, el reconocimiento de un gasto como pagado supone la materialización de su desembolso en forma de efectivo o de otros recursos disponibles o en una disminución de un deudor presupuestario.

2.29.- Ingresos y Gastos Patrimoniales.

Reconocimiento de Ingresos Patrimoniales:

Los ingresos son registrados sobre base devengada en el estado de resultados y se reconocerán cuando se produzca un incremento en los recursos económicos o potencial de servicio de la entidad.

Los ingresos registrados en el estado de resultados corresponden a aportes fiscales, recuperación de licencias médicas y otros similares.

Reconocimiento de Gastos Patrimoniales:

Los gastos son registrados en el estado de resultados sobre base devengada, y son reconocidos cuando se produzca una disminución en los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad.

2.30.- Patrimonio Neto.

De acuerdo con la normativa contable vigente, el objeto del Estado de Cambios en el Patrimonio es revelar la información que modifica el patrimonio de la entidad en un período determinado y que no está incluida en el Estado de Resultados. El Estado Financiero está constituido de:

- Las cuentas de ingresos y gastos del período (reconocidos directamente en el patrimonio).
- El resultado del ejercicio.
- Los efectos de los cambios en la normativa contable y en la corrección de errores.
- El saldo de los resultados acumulados al principio del período y en la fecha del balance, así como los movimientos de este durante el período.

NOTA 3.- CAMBIO EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

- a) Cambio en Políticas Contables: La Subsecretaria de Agricultura no ha realizado cambios en una política contable que tuviera efectos en el periodo corriente o en algún período anterior.
- b) Cambio en Estimaciones Contables: La Subsecretaria de Agricultura no ha realizado cambios en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo siguiente o en futuros.
- c) Información Adicional: No hay información a revelar.

NOTA 4.- RECURSOS DISPONIBLES

- a) Disponibilidad en Moneda Nacional

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes periodo 2021	Cantidad de cuentas corrientes periodo 2020	31-12-2021 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja	N/A	N/A	N/A	N/A
11102	Banco Estado	97	92	2.041.979	5.989.483
11103	Banco del Sistema Financiero	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		97	92	2.041.979	5.989.483

Al 31.12.2021, Subsecretaria de Agricultura mantiene un total de 97 cuentas corrientes vigentes en el Banco del Estado de Chile, de las cuales, 54 están activas en SIGFE y El resto (43 cuentas corrientes) están sin saldo y en proceso de revisión y cierre bancario, según se determine en cada caso.

- b) Disponibilidad en Moneda Extranjera

La Subsecretaria de Agricultura no posee cuentas corrientes en moneda extranjera.

- c) Anticipos de Fondos

Año 2021

Al 31.12.2021, solo presenta saldo la cuenta 11403 por un monto de \$4.-, correspondiente a un pago en exceso de impuestos del mes de diciembre 2021. Al respecto, se gestionará la devolución de valor ante el Servicio de Impuestos Internos.

Año 2020

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos Anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	-	9.996	9.996
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	810	810
11404	Garantías Otorgadas	-	-	-
11406	Anticipos Previsionales	-	-	-
11407	Cartas de Créditos	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	-
TOTAL		-	10.806	10.806

d) Detalle de cuentas de Anticipos de Fondos

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	76411321-7	COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	5.954
2	76411321-7	COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	2.309
3	76418976-2	AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.	358
4	76418976-1	AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.	345
5	76418976-0	AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.	342
6	13709192-5	PATRICIA CHANDIA SEPULVEDA	337
7	76418976-0	AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.	193
8	76496130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	188
9	76496130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S A	176
10	61301000-9	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	168
Resto deudores			436
TOTAL			10.806

Cantidad total de deudores 2020:
18

e) Información adicional

La Subsecretaria de Agricultura no posee información a revelar en esta materia.

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN

a) Al 31 de diciembre del año 2021 y 2020, el detalle de los saldos vigentes y su antigüedad es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	-	-	-	-
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	19.405	19.405
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		-	-	19.405	19.405

En el año 2020, la cuenta 11512 no tuvo saldo, ya que hubo una omisión en el devengo del saldo de la cuenta que provenía del ejercicio del año 2019, situación que fue regularizada en el año 2021. Por lo anterior, se presenta en este informe el cuadro del año 2019.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	-	-	-	-
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	22.966	22.966
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		-	-	22.966	22.966

La variación del saldo experimentada por la cuenta 11512 en el año 2021 respecto al 2019, se explica por un ajuste realizado a la Apertura del año 2021, producto del análisis de nuevos antecedentes de las instituciones de salud, lo que derivó en una reclasificación de cuentas en la suma de M\$3.561.-.

b) Información adicional

La Subsecretaría de Agricultura no posee información adicional relevante a informar.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN

a) Al 31 de diciembre del año 2021, el detalle de los saldos vigentes y su antigüedad es el siguiente:

Al 31.12.2021, las cuentas agrupadas en esta nota no presentan saldo.

Respecto al año 2020, el saldo fue revelado e informado en las notas a los estados financieros a dicho período. La regularización de dicho se explica en Nota 31.

Año 2020

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	Cuentas por Cobrar – Impuestos	-	-	-	-
11504	Cuentas por Cobrar – Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	Cuentas por Cobrar – Transferencias Corrientes	-	-	-	-
11508	Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	-
11509	Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal	28.378	-	-	28.378
11513	Cuentas por Cobrar – Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-
12193	Otras Cuentas por Cobrar de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		28.378	-	-	28.378

NOTA 7.- INVERSIONES FINANCIERAS

La Subsecretaria de Agricultura no registra inversiones financieras en sus Estados Financieros.

NOTA 8.- PRÉSTAMOS

La Subsecretaria de Agricultura no registra préstamos en sus Estados Financieros.

NOTA 9.- DEUDORES VARIOS

a) Deudores Varios Corrientes

i. Saldos vigentes en los años 2021 y 2020

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)
11408	Otros Deudores Financieros	-	-
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso	-	96
11601	Documentos Protestados	-	55
12101	Deudores	342	342
12102	Documento por Cobrar	-	-
12103	IVA-Crédito Fiscal	-	-
12105	Pagos Provisionales Mensuales	-	-
12106	Deudores por Transferencia Reintegrables	38.658.375	47.253.039
TOTAL		38.658.717	47.253.532

ii. Deudores por Transferencias Reintegrables

Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años Anteriores	Del año	Total
1210601	9.327.716	14.852.073	24.179.789	5.001.043	20.556.014	25.557.057
1210602						
1210603		212.236	212.236	92.274	139.208	231.483
1210604						
1210605	534.957	13.731.393	14.266.350	12.058.794	9.405.705	21.464.499
1210606						
1210699						
TOTALES	9.862.673	28.795.702	38.658.375	17.152.111	30.100.927	47.253.039

Descripción de Deudores

Las cuentas mencionadas en cuadro anterior, como deudores, corresponden a Instituciones que son de carácter público-privada y están vinculadas al mundo del agro, a través de convenios de transferencias de fondos realizados con la Subsecretaría de Agricultura.

Cuenta 1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De Años anteriores	Del Año	Total
1	70930000-8	FIA	9.100.600	4.763.198	13.863.797
2	61312000-9	INIA		4.598.341	4.598.341
3	Varias Municipalidades y beneficiarios de ayuda económica	Emergencias Agrícolas		2.768.631	2.768.631
4	61311000-3	INFOR		1.096.077	1.096.077
5	71294800-0	CIREN		663.346	663.346
6	96511150-6	Comercializadora de Trigo S.A.		271.109	271.109
7	72173800-0	RAN (Fundación para el desarrollo Frutícola)		270.731	270.731
8	Varios beneficiarios de ayuda económica para la educación rural	Programa De Apoyo A La Educación Agrícola Y Rural	227.116	-	227.116
9	Varios convenios de transferencia	Programa De Apoyo A La Investigación Para La Competitividad		192.595	192.595
10	70931000-3	FUCOA		188.666	188.666
Resto de deudores				39.380	39.380
TOTAL			9.327.716	14.852.073	24.179.789

Cantidad total de deudores al 2021
12

Los saldos presentados en esta cuenta al 31.12.2021, corresponden a montos asociados a convenios de transferencias de fondos vigentes.

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De Años anteriores	Del Año	Total
1	70930000-8	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACION AGRARIA	4.748.921	4.690.494	9.439.415
2	61312000-9	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	-13.092	5.861.640	5.848.548
3	71294800-0	CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES	355.656	3.076.018	3.431.674
4	61311000-3	INSTITUTO FORESTAL	-90.442	3.261.433	3.170.991
5	69073300-5	I MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO	-	1.427.642	1.427.642
6	69073900-3	I MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	-	1.172.358	1.172.358
7	70931000-3	FUND DE COMUNICACIONES CAPACITACION Y CULTURA DEL AGRO	-	191.159	191.159
8	72173800-0	FUND PARA EL DESARROLLO FRUTICOLA	-	136.261	136.261
9	65044735-2	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA FG	-	130.823	130.823
10	96511150-6	COMERCIALIZADORA DE TRIGO S A	-	53.494	53.494
Resto de Deudores			-	554.692	554.692
TOTAL			5.001.043	20.556.014	25.557.057

Cantidad total de deudores al 2020
33

Cuenta 1210603 Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas.

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	61307000-1	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO		150.000	
2	69500400-1	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA		32.996	
3	60910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE		23.882	
4	82983100-7	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR		5.358	
Resto de Deudores					
TOTAL			-	212.236	-

Cantidad total de deudores al 2021
4

Los saldos presentados en esta cuenta al 31.12.2021, corresponden a montos asociados a convenios de transferencias de fondos vigentes.

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	61307000-1	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO		100.000	100.000
2	69500502-4	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA	77.461		77.461
3	60910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	14.813	23.356	38.169
4	69500400-1	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA		15.852	15.852
Resto de Deudores					
TOTAL			92.274	139.208	231.482

Cantidad total de deudores al 2020
5

Cuenta 1210605 Deudores por Transferencias Corrientes al Gobierno Central.

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	62000680-7	DIRECON	1.405.733		1.405.733
2	70020190-2	PROCHILE	5.421.549	534.957	5.956.506
3	60706000-2	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION		1.915.682	1.915.682
4	60706000-2	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION - SEGURO AGRICOLA		4.988.429	4.988.429
Resto de Deudores					
TOTAL			6.827.282	7.439.068	14.266.350

Cantidad total de deudores al 2020
4

Los saldos presentados en esta cuenta al 31.12.2021, corresponden a montos asociados a convenios de transferencias de fondos vigentes.

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	62000680-7	DIRECON	12.058.794		12.058.794
2	70020190-2	PROCHILE		5.449.405	5.449.405
3	60706000-2	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION		3.956.300	3.956.300
Resto de Deudores			-	-	-
TOTAL			12.058.794	9.405.705	21.464.499

Cantidad total de deudores al 2020
3

iii. Deudores, Documentos por Cobrar, Documentos Protestados, Otros Deudores Financieros y Deudores pagados por el Estado.

Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
11408	-	-	-	-	-	-
11498	-	-	-	96	-	96
11601	-	-	-	55	55	-
12101	341	-	341	150	191	341
12102	-	-	-	-	-	-
TOTALES	341	-	341	301	246	437

Cuenta 12101 Deudores

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	191	-	191
2	6386189-8	JUAN MALDONADO ILABACA	150	-	150
Resto de deudores			-	-	-
TOTAL			341	-	341

Cantidad total de deudores al 2021
2

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	191	191
2	6386189-8	JUAN MALDONADO ILABACA	150	-	150
Resto de deudores			-	-	-
TOTAL			150	191	341

Cantidad total de deudores al 2020
2

Los saldos al 31/12/2021 corresponden a lo siguiente:

- Deuda del Sr. Juan Maldonado (ex-funcionario jubilado), correspondiente a multa de tránsito por un monto de \$150.460, cursada como conductor de vehículo institucional. Se efectuaron en su oportunidad las gestiones de cobranza pertinentes sin obtener resultados positivos. La situación actual es que el Deudor falleció en el año 2020, quedando pendiente la deuda, a la espera de la determinación que adopten el Depto. de Gestión de Personas y Depto. Jurídico de la Subsecretaría de Agricultura, si es factible el castigo o no de la deuda, en atención a la situación antes expuesta.
- Pagos en exceso del impuesto único de 2da. categoría por un monto de \$191.476.-, a la Tesorería General de la República, a causa del pago en exceso de las remuneraciones de funciones críticas a la ex-funcionaria Catalina Salza Mardones desde el mes de abril 2019 a noviembre de 2019. En forma oportuna ante el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.), se efectuaron las gestiones de recuperación de los montos involucrados, además se reconoce un deudor por la devolución del pago de impuesto en exceso y se esta a la espera de la determinación que adopte el S.I.I. en esta materia.

b) Deudores Varios No Corrientes

En la Subsecretaría de Agricultura no existen saldos correspondientes a deudores varios no corrientes para el año 2021 y 2020.

NOTA 10.- DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS.

La Subsecretaría de Agricultura no administra Bienes Financieros, por ello no presenta movimientos en las cuentas de Deterioro Acumulado en los períodos 2021 y 2020.

NOTA 11.- EXISTENCIAS.

La Subsecretaria de Agricultura no registra operaciones relacionadas con esta cuenta en sus Estados Financieros.

NOTA 12.- BIENES DE USO

a) Saldos de bienes de uso según formato.

El siguiente cuadro muestra los saldos de las cuentas de Bienes de Uso para los períodos 2021 y 2020.

Concepto	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	2.800.373	-	-	2.800.373	735.685	-	-	735.685
Edificaciones Institucionales	1.431.399	53.684	-	1.377.715	838.529	525.306	-	313.223
Infraestructura Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Concesionados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Proceso	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	1.507.755	1.114.408	-	393.347	1.113.454	885.589	-	227.865
TOTAL	5.739.527	1.168.092	-	4.571.435	2.687.668	1.410.895	-	1.276.773

b) Bienes de Uso en Proceso

La Subsecretaria de Agricultura no registra Bienes de Uso en Proceso, por ello no presenta saldos en las cuentas para el periodo 2021.

c) Otros bienes de uso

Concepto	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos (14105)	401.603	284.538	-	117.065	299.246	243.472	-	55.774
Máquinas y Equipos (14102, 14104 y 14112)	407.626	294.161	-	113.465	293.327	185.711	-	107.616
Herramientas (14107)	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108 y 14109)	588.761	438.743	-	150.019	332.424	287.558	-	44.866
Muebles y Enseres (14106)	109.764	96.966	-	12.799	188.458	168.848	-	19.610
Bienes adquiridos para otras entidades (18102)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes (14110, 14113, 14114 y 14199, subgrupo 146)	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.507.755	1.114.408	-	393.347	1.113.455	885.589	-	227.866

Con respecto a la composición del saldo de otros bienes de uso, se informa que la columna "Costo", se determina de la suma de los bienes adquiridos a valor de factura, considerando aquellos bienes mayores a 3 UTM, de acuerdo con la normativa vigente.

En relación con la columna depreciación acumulada, ésta se calculó según el método lineal y según la tabla de vida útil adoptada por la Subsecretaría de Agricultura y en concordancia con la Resolución CGR N°16 de 2015 y mediante información llevada en planilla Excel para proceder al registro.

d) Los movimientos de los Bienes de Uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Las variaciones en los saldos de los Terrenos y Edificaciones Institucionales respecto al saldo inicial 2021, corresponden a ajustes contables generados por la actualización del ROL de la propiedad asignada por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Subsecretaría de Agricultura y del avalúo fiscal de los citados bienes.

Respecto a las modificaciones en el saldo de la cuenta "Otros Bienes de Uso depreciables, se explica principalmente por dos razones.

- Adiciones efectuadas en el año 2021 en conformidad con el plan de compras institucional anual.
- Ajustes contables realizados con ocasión de la implementación del nuevo sistema de bienes de uso en esta Subsecretaría, generando la revisión y actualización de los saldos de las Cuentas Máquinas y Equipos, Vehículos Terrestres, Muebles y Enseres y Equipos Computacionales y Periféricos, a través del registro de movimientos económicos que afectaron a la cuenta de resultados acumulados.

Finalmente, en relación con la depreciación del año 2021, sus ajustes y las depreciaciones acumuladas que se muestran en el cuadro anterior se obtuvieron de la aplicación del método lineal y según la tabla de vida útil adoptada por la Subsecretaría de Agricultura, conforme a la Resolución CGR N°16 de 2015, con información del sistema de registro de bienes y de planilla Excel, entregada por los Deptos. de Administración y de Finanzas, respectivamente, de la Subsecretaría de Agricultura.

Año 2021

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2021	735.685	838.529	-	-	-	-	1.113.454	2.687.667
Adiciones	-	-	-	-	-	-	40.741	40.741
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	2.064.689	592.870	-	-	-	-	353.560	3.011.119
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Bruto 31-12-2021	2.800.373	1.431.399	-	-	-	-	1.507.755	5.739.527
Depreciación Acumulada año Anterior	-	525.306	-	-	-	-	885.589	1.410.895
Depreciación del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-471.623	-	-	-	-	228.819	-242.804
Total Depreciación Acumulada	-	53.684	-	-	-	-	1.114.408	1.168.092
Deterioro Acumulado año Anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Neto al 31-12-2021	2.800.373	1.377.715	-	-	-	-	393.347	4.571.435

Año 2020

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2020	735.685	838.529	-	-	-	-	1.098.576	2.672.789
Adiciones	-	-	-	-	-	-	14.878	14.878
Retiros/bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31/12/2020	735.685	838.529	-	-	-	-	1.113.454	2.687.667
Depreciación Acumulada año anterior	-	-517.847	-	-	-	-	-831.208	-1.349.055
Depreciación del ejercicio	-	-7.459	-	-	-	-	-54.380	-61.839
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Depreciación Acumulada	-	-525.306	-	-	-	-	-885.589	-1.410.895
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2020	735.685	313.223	-	-	-	-	227.865	1.276.772

e) Otra información relevante sobre Bienes de Uso

- i. La Subsecretaría de Agricultura no posee elementos de bienes de uso que, retirados de su uso activo, se mantienen sólo para disponer de ellos.
- ii. La Subsecretaría de Agricultura no posee bienes recibidos ni entregados en comodato.

f) Deterioro de Bienes de Uso

Para los Estados Financieros finalizados al 31.12.2021, el Departamento de Finanzas y Contabilidad, dependiente de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría

de Agricultura, no ha recibido información relacionada con indicios de deterioro de bienes de uso por parte de los Departamentos que administran bienes de uso depreciables en la institución, por lo tanto, no se ha contabilizado Deterioro de Bienes de Uso.

Es importante señalar que, la Subsecretaria de Agricultura solo posee Activos No Generadores de efectivo, toda vez que no posee activos cuyo objeto sea generar un rendimiento comercial, y para calcular el valor en uso de estos, se ocuparán los enfoques establecidos en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015.

g) Información adicional

La Subsecretaria de Agricultura no tiene información adicional importante a revelar en esta materia.

NOTA 13.- COSTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS.

La Subsecretaria de Agricultura no registra Costo de Estudios y Programas en sus Estados Financieros.

NOTA 14.- BIENES INTANGIBLES

a) Saldos vigentes de los períodos 2021 y 2020.

		31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
Cuenta	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	Programas y Licencias Computacionales	271.276	260.276	-	11.000
15102	Sistemas de Información	-	-	-	-
15103	Páginas WEB	-	-	-	-
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
TOTAL		271.276	260.276	-	11.000

		31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
Cuenta	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	Programas y Licencias Computacionales	102.044	78.944	-	23.100
15102	Sistemas de Información	313.864	131.079	-	182.785
15103	Páginas WEB	-	-	-	-
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
TOTAL		415.908	210.023	-	205.885

b) Información General:

- I. Durante el presente año, se realizará una evaluación con las contrapartes técnicas que tienen injerencia en los bienes intangibles que mantiene la Subsecretaría de Agricultura, con el fin de establecer la vida útil de estos bienes, si es indefinida o finita, además de los que sean individualmente significativos, con el fin de realizar los ajustes pertinentes durante el año 2022.
- II. La Subsecretaría de Agricultura no realizó la adquisición de activos, a través de una transacción sin contraprestación.
- III. En el ejercicio 2021, la Subsecretaría de Agricultura no contabilizó Deterioro de Bienes Intangibles, pero en caso de que a futuro exista, se deja presente que se aplicarán los mismos principios establecidos en la norma de Bienes Intangibles y en Resolución C.G.R. N° 16 de 2015, donde el Depto. de Tecnologías de la Información (T.I.) será el ente técnico que proporcionará los antecedentes necesarios para determinar el deterioro.
- IV. Con relación a la variación del saldo de Bienes Intangibles, en particular de la cuenta 15102 Sistemas de Información del año 2021, respecto al año 2020, podemos señalar que, se realizaron ajustes contables, donde hubo una reclasificación a la cuenta 15101 Programas Computacionales.

c) Los siguientes cuadros muestran los movimientos de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020.

Concepto	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)										
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					Total
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01-01-2021						102.044	313.864	-	-	-	415.907
Incrementos						-	-	-	-	-	-
Retiros / bajas						-	-	-	-	-	-
Ajustes						169.232	-313.864	-	-	-	-144.632
Saldo bruto 31-12-2021						271.276	-	-	-	-	271.276
Amortización Acumulada año anterior						78.944	131.079	-	-	-	210.023
Amortización del ejercicio						-	-	-	-	-	-
Ajustes						181.332	-131.079	-	-	-	50.253
Total Amortización Acumulada						260.276	-	-	-	-	260.276
Deterioro Acumulado año anterior						-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio						-	-	-	-	-	-
Ajustes						-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado						-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31-12-2021						11.000	-	-	-	-	11.000

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)										Total
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2020						102.044	282.857				384.901
Incrementos							31.007				31.007
Retiros / bajas											-
Ajustes											-
Saldo bruto 31-12-2020						102.044	313.864	-	-	-	415.908
Amortización Acumulada año anterior						78.944	131.079				210.023
Amortización del ejercicio						-	-				-
Ajustes						-	-				-
Total Amortización Acumulada						78.944	131.079	-	-	-	210.023
Deterioro Acumulado año anterior											-
Deterioro del ejercicio											-
Ajustes											-
Total Deterioro Acumulado						-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31-12-2020						23.100	182.785	-	-	-	205.885

d) Otra información relevante sobre los Activos Intangibles.

La Subsecretaria de Agricultura no dispone de otra información relevante sobre los activos intangibles.

e) Información adicional.

La Subsecretaria de Agricultura no dispone de información adicional que revelar en estos estados financieros.

NOTA 15.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

La Subsecretaria de Agricultura no administra Propiedades de Inversión, por ello no presenta movimientos en las cuentas de los períodos 2021 y 2020.

NOTA 16.- AGRICULTURA.

La Subsecretaria de Agricultura no utiliza cuentas contables relacionadas con esta materia en sus Estados Financieros.

NOTA 17.- DETRIMENTO.

La Subsecretaria de Agricultura no registra detrimentos ocurridos en los períodos informados.

NOTA 18.- DEPOSITOS DE TERCEROS.

a) Detalle de cuentas.

Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	6.827	-	6.827
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	-1.364.069	3.435.318	2.071.249
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-83.408	-1.135.602	-1.219.011
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	-	-
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	-56.025	68.443	12.418
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		-1.496.674	2.368.158	871.483

Cuenta	Rut	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	13.723	-	13.723
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	2.600.316	835.002	3.435.318
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-222.701	-912.901	-1.135.602
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	-	-
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	48.452	19.991	68.443
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		2.439.790	-57.908	2.381.882

b) Detalle de los acreedores.

I. Cuenta 21401 Anticipo de Clientes.

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60.805.000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	6.827	-	6.827
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			6.827	-	6.827

Cantidad total de Acreedores
1

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60.805.000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	13.723	-	13.723
Resto de Acreedores					
TOTAL			13.723	-	13.723

Cantidad total de Acreedores
1

El saldo presentado en el cuadro del año 2021, en la columna “Del año”, por un monto de M\$6.827.-, corresponde al registro de los depósitos bancarios efectuados por las Secretarías Regionales Ministeriales en cuenta corriente del Nivel Central, por concepto de retención de impuestos de honorarios del mes de diciembre 2021, asociados a determinados convenios extrapresupuestarios. Los citados impuestos serán declarados en el formulario 29 del mes de diciembre 2021, según plazos establecidos en normativa tributaria vigente.

II. Cuenta 21405 – Administración de Fondos

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60108000-1	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	266	1.423.842	1.424.107
2	72396000-2	CORP NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	196.029	-	196.029
3	72221800-0	GOBIERNO REGIONAL DECIMA REGION LOS LAGOS	155.163	-	155.163
4	72232200-2	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	102.527	-	102.527
5	60718000-8	COMISION NACIONAL DE RIEGO	92.860	-	92.860
6	72229800-4	GOBIERNO REGIONAL XII REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	57.953	-	57.953
7	72222000-5	GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN	22.658	-	22.658
8	61301000-9	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT	-	15.717	15.717
9	61312000-9	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	-	1.407	1.407
10	61978900-8	GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS	942	-	942
Resto de Acreedores			1.886	-	1.886
TOTAL			630.283	1.440.966	2.071.249

Cantidad total de Acreedores
22

Los saldos presentados en el cuadro anterior, en la columna “De años anteriores”, corresponden a fondos disponibles recibidos en cuentas corrientes a nombre de la Subsecretaría de Agricultura en calidad de Administración de Fondos, a través de convenios suscritos con determinadas instituciones públicas. En términos contables, en medida que estos fondos vayan siendo rendidos, también serán compensados en nuestros registros.

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60108000-1	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	357.772	2.357.783	2.715.555
2	72229800-4	GOBIERNO REGIONAL XII REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	72.447	213.929	286.376
3	72396000-2	CORP NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	240.632	-	240.632
4	60515000-4	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	48.000	-	48.000
5	60718000-8	COMISION NACIONAL DE RIEGO	47.233	-	47.233
6	72232200-2	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	38.184	-	38.184
7	61301000-9	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT	18.815	-	18.815
8	61978900-8	GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS	12.181	-	12.181
9	72221800-0	GOBIERNO REGIONAL DECIMA REGION LOS LAGOS	6.060	-	6.060
10	61307000-1	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	4.967	-	4.967
Resto de Acreedores			17.314	-	17.314
TOTAL			863.605	2.571.712	3.435.317

Cantidad total de Acreedores
34

III. Cuenta 11405 – Aplicación de Fondos en Administración

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	61312000-9	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	-	1.218.612	1.218.612
2	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	203	203
3	72223100-7	GOBIERNO REGIONAL REGION DE TARAPACA	-	196	196
Resto de Deudores			-	-	-
TOTAL			-	1.219.011	1.219.011

Cantidad total de Deudores
3

Los saldos presentados en el cuadro anterior, en la columna “De años anteriores”, corresponden a fondos extrapresupuestarios pendientes de compensación, ya sea porque no han sido rendidos o se ha omitido tal procedimiento contable. La situación particular de cada deudor se describe a continuación:

- Instituto de Investigaciones Agropecuarias: Esta institución mantiene pendiente de rendición dichos fondos vinculados al Convenio de Cambio Climático de la región de O’Higgins. Dicha institución ha seguido rindiendo a la fecha del presente informe.
- Tesorería General de la República: De acuerdo con los registros efectuados en la Seremi de la región de Atacama, se contabilizó por error un monto M\$203, en la cuenta relacionada con el Gobierno Regional (GORE), en circunstancias que correspondía a la cuenta Comisión Nacional de Riego (CNR). Dicha situación será analizada y regularizada en el presente año.

- Gobierno Regional de la Región de Tarapacá: Según los registros de la Seremi de la región Metropolitana, esta partida proviene de años anteriores, y corresponde a la devolución de fondos a Tesorería General de la República (TGR), sin embargo, fue omitida la compensación de fondos respectiva. Dicha situación analizada y regularizada en el presente año.

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	61312000-9	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	842.278	284.421	1.126.699
2	60718000-8	COMISION NACIONAL DE RIEGO	-	4.188	4.188
3	76071469-0	SONO PRODUCCIONES LIMITADA	-	1.403	1.403
4	72221800-0	GOBIERNO REGIONAL DECIMA REGION LOS LAGOS	-	711	711
5	96523180-3	OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	-	547	547
6	16136314-6	SUSAN STRAUCH STANGE	-	415	415
7	6836452-3	IVAN DAVIS CASANOVA	-	384	384
8	8231977-8	HUMBERTO MAXIMILIANO GUAJARDO PEREIRA	-	315	315
9	86906100-K	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS SALFA SUR LTDA	-	297	297
10	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	203	-	203
Resto de Deudores			440	-	440
TOTAL			842.921	292.681	1.135.602

Cantidad total de Deudores
34

IV. Cuenta 21414 – Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación.

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	61301000-9	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT	-	7.803	7.803
2	96549050-7	SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	-	2.964	2.964
3	61601000-K	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	1.046	-	1.046
4	76265736-8	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.	374	-	374
5	61212000-5	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	221	-	221
6	8141018-6 S	SILVIA CANALES RAMIREZ	9	-	9
7	15567914-K	PAULA FRANCISCA ZUÑIGA LARENAS	1	-	1
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			1.651	10.767	12.418

Cantidad total de Acreedores
7

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	61301000-9	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT	57.911	-	57.911
2	61601000-K	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	8.743	-	8.743
3	61212000-5	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	1.730	-	1.730
4	61972100-4	UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO	50	-	50
5	61311000-3	INSTITUTO FORESTAL	9	-	9
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			68.443	-	68.443

Cantidad total de Acreedores
5

Los saldos presentados en la cuenta N°21414, corresponden a depósitos efectuados por terceros en cuentas corrientes a nombre de la Subsecretaría de Agricultura, los cuales se encuentran pendientes de aplicación, debido a que se requieren más antecedentes para efectuar la regularización contable. A la fecha del presente informe, se ha podido regularizar un 86%, del total de la cuenta, quedando pendiente un monto de M\$9.454.-

NOTA 19.- DEUDA PÚBLICA.

La Subsecretaría de Agricultura no registra Deuda Pública, por ello no presenta movimientos en las cuentas de los períodos 2021 y 2020.

NOTA 20.- CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN.

a) Saldos vigentes:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	138.961	-	-	138.961
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	227.516	-	-	227.516
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	4.485	-	-	4.485
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		370.962	-	-	370.962

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	93.663	-	-	93.663
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	137.847	-	-	137.847
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	25.540	-	-	25.540
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	1.633	1.633
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		257.050	-	1.633	258.683

De acuerdo con lo indicado en el cuadro del año 2021, el saldo de la cuenta 21521 se descompone en registros asociados al pago de cometidos funcionarios, honorarios

rezagados de noviembre y diciembre 2021 y planillas suplementarias de remuneraciones del mes de diciembre 2021, que se contabilizaron con presupuesto del año 2021. Los montos pendientes fueron liquidados en el mes de enero del presente año.

Por su parte, las cuentas 21522 y 21529 corresponden en su mayoría a facturas de proveedores que forman parte del proceso de Pago Centralizado de Facturas, llevado en conjunto por Servidesk (DIPRES) y Tesorería General de la República. De un total de M\$ 232.001.-, que suman las cuentas mencionadas, el 46%, corresponde a pagos con fondos recibidos directamente por esta Subsecretaría.

Es importante señalar que, todos los saldos revelados en cuadro anterior se informaron a la Contraloría General de la República, en el formato que establece la normativa con fecha 21 de enero 2022, por medio de correo electrónico como Cuentas por Pagar (Form. Anexos asociados al cierre anual), cumpliendo con lo señalado en Oficio CGR N° E166850 / 2021.

b) Información adicional

No existe información adicional que revelar en esta materia.

NOTA 21.- CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN.

a) Saldos vigentes:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21523	Cuentas por Pagar – Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
21524	Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes	6.773.889	-	-	6.773.889
21525	Cuentas por Pagar – Integros al Fisco	-	-	-	-
21526	Cuentas por Pagar – Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-
21527	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal Libre	-	-	-	-
21528	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal para el Servicio de la Deuda	-	-	-	-
21533	Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital	-	-	-	-
22193	Otras Cuentas por Pagar de Gastos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		6.773.889	-	-	6.773.889

El saldo de la cuenta 21524, corresponde a diversas facturas de proveedores que forman parte del proceso de Pago Centralizado de Facturas, llevado a cabo en conjunto por Servidesk (DIPRES) y Tesorería General de la República, Convenios de Colaboración suscritos con otras instituciones, honorarios del mes de diciembre 2021 y cometidos funcionarios, todo lo anterior, en el marco del proceso de emergencia agrícola 2021. Se agregan honorarios del mes de diciembre 2021 del centro de costo Achipia, pagados en el mes de enero del presente año.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21523	Cuentas por Pagar – Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
21524	Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes	2.986.661	-	-	2.986.661
21525	Cuentas por Pagar – Integros al Fisco	-	-	-	-
21526	Cuentas por Pagar – Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-
21527	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal Libre	-	-	-	-
21528	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal para el Servicio de la Deuda	-	-	-	-
21533	Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital	-	-	-	-
22193	Otras Cuentas por Pagar de Gastos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		2.986.661	-	-	2.986.661

b) Información adicional

No existe información adicional que revelar en esta materia.

NOTA 22.- PROVISIONES

La Subsecretaria de Agricultura no registra movimiento en las cuentas de Provisiones, por lo tanto, no presenta saldos en las cuentas de los períodos 2021 y 2020.

NOTA 23.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente cuadro muestra los saldos de las cuentas correspondiente a los beneficios a los empleados, para los períodos 2021 y 2020.

a) Provisiones por beneficios a los Empleados

Concepto	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio	-	-	-	-	-	-
Provisión por Incentivo al Retiro	-	-	-	4.467	-	4.467
Provisión por Retiro Anticipado	-	-	-	-	-	-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados	-	-	-	-	-	-
Provisión por Indemnización de Alta Dirección Pública	-	-	-	-	-	-
Provisión Vacaciones Código del Trabajo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	4.467	-	4.467

Al cierre del año 2021, el Departamento de Finanzas y Contabilidad, dependiente de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, no registró provisión por incentivo al retiro, dado que no recibió información relacionada con la Ley N° 19.882, por parte del Departamento de Gestión de Personas y Capacitación.

b) Gastos en Personal

<i>Cuenta</i>	<i>31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)</i>	<i>31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)</i>
<i>Personal de Planta</i>	<i>1.741.670</i>	<i>1.759.265</i>
<i>Personal de Contrata</i>	<i>4.064.350</i>	<i>3.693.078</i>
<i>Personal a Honorarios</i>	<i>885.187</i>	<i>944.737</i>
<i>Otros Gastos en Personal</i>	<i>16.148</i>	<i>22.176</i>
TOTAL	6.707.355	6.419.256

c) Planes de Aportaciones Definidas

Materia no aplicable

d) Planes de Beneficios Definidos

Materia no aplicable

e) Información adicional

No existe información adicional que revelar en esta materia.

NOTA 24.- ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020, la Subsecretaría de Agricultura presenta saldos vigentes en contratos y/o resoluciones de arrendamiento, los cuales se presentan en el siguiente cuadro comparativo según el plazo de duración de cada uno de estos:

a) **Saldos de las cuentas 23104, 23109, 2311001, 23116 y 2311002** no son aplicables en los Estados Financieros 2021 y 2020.

b) Arrendatarios por revelar:

No aplicable

c) Arrendadores por revelar:

i. Arrendamientos Operativos

Pagos futuros del arrendamiento operativo.

Concepto	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año	76.446	61.910
Posterior a un año pero menor a cinco años	116.270	93.402
Más de cinco años	-	-
TOTAL	192.716	155.312

Los contratos con saldos vigentes al 31-12-2021, se detallan a continuación:

Contratos menores a un año: Se componen de contratos por arriendo de estacionamiento Plaza de la Ciudadanía, arriendo de oficina Seremi Arica y Parinacota, arriendo de oficina Seremi Los Ríos, arriendo de oficina Seremi Maule, arriendo Seremi Ñuble y arriendo de bodega Nivel Central Inversiones la Herradura

Contratos posteriores a un año, pero menores a cinco años: Se componen de contratos por arriendo de dispensadores de agua Seremis e Institucional, arriendo de impresora multifuncional Oficina de Partes, arriendo de impresoras multifuncionales Seremi, Institucional y Achipia, arriendo de oficina de Achipia, arriendo de oficinas Seremi región del Maule.

Contratos a más de cinco años: No hay contratos con saldos vigentes superiores a 5 años.

d) Identificación general de los contratos:

Arrendatario

En el siguiente cuadro se señala un listado de acuerdos entre proveedores y la Subsecretaría de Agricultura, mediante contratos y/o resoluciones de arrendamiento al 31 de diciembre 2021:

Identificación de contrato	Arrendatario	Monto Contrato En M\$ (miles de pesos)	Descripción
Arriendo de impresoras multifuncionales Seremi, Institucional y Achipia	Nombre: IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A. RUT: 96.609.940-2	39.374	Arrendamiento de máquinas multifuncionales para Nivel Central, las Secretarías Regionales Ministeriales y la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria e Institucional, mediante Decreto N°98 de fecha 31/12/2020 con una vigencia de 36 meses.
Arriendo de oficina Seremi Ñuble	Nombre:Francisca Díaz Acuña RUT: 13.860.792-5	18.955	Arrendamiento de inmueble para oficina de Servicio Regional Ministerial de la Región de Ñuble. La vigencia del contrato es de 17 meses desde agosto 2018 y renovable automáticamente períodos anuales y sucesivos. Reajuste anual según variación IPC
Arriendo de oficina Seremi Arica y Parinacota	Nombre: Carlos Siles Brun RUT: 5.253.920-K	13.760	Arrendamiento de inmueble para oficina de Servicio Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota. La vigencia del contrato es de 12 meses renovable automáticamente por períodos iguales
Arriendo de oficina Seremi Maule	Nombre: Inmobiliaria y Comercial Arlupi RUT: 94.360.000-7	23.058	Arrendamiento de inmueble para oficina de Servicio Regional Ministerial de la Región del Maule, mediante Resolución Exenta N°34 de fecha 05-02-2016 con una vigencia de 3 años, renovable por períodos iguales
Arriendo de oficina Seremi Tarapacá	Nombre: Della Isabel Zamorano Rojas RUT: 5.068.523-3	16.647	Arrendamiento de inmueble para oficina de Servicio Regional Ministerial de la Región de Tarapacá. La vigencia del contrato es de 2 años, renovable por períodos anuales.
Arriendo de oficina Seremi Los Ríos	Nombre: José Roberto Carrillo Llorente RUT: 3.999.505-0	13.017	Arrendamiento de inmueble para oficina de Servicio Regional Ministerial de la Región de Los Ríos. La vigencia del contrato es de 1 año, renovable automáticamente por períodos iguales. Reajuste anual según variación IPC.
Arriendo de impresora multifuncional Oficina de Partes	Nombre: Importaciones Tecnodata S.A RUT: 96.504.550-3	10.000	Arrendamiento de una máquina impresora multifuncional para la Oficina de Partes de Nivel Central, mediante Resolución Exenta N°326 de fecha 02-08-2018 con una vigencia de 36 meses.
Arriendo de dispensadores de agua Seremi e Institucional	Nombre: Zeal Chile S.A RUT: 96.841.390-2	5.700	Arrendamiento de equipos dispensadores purificadores de agua con conexión a cañería y con bidones para Nivel Central y las Secretarías Regionales Ministeriales, mediante Resolución Exenta N°388 de fecha 13-11-2020 con una vigencia de 24 meses.
Arriendo de oficina de Achipia	Nombre: Inmobiliaria Cautín S.A RUT: 86.884.900-2	38.138	Arrendamiento de inmueble destinado a la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria e Institucional, mediante Resolución Exenta N°102 de fecha 20-02-2019 con una vigencia de 5 años.
Arriendo de estacionamiento Plaza de la Ciudadanía	Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A RUT: 99.561.160-0	2.910	Arrendamiento de estacionamientos en la Plaza de la Ciudadanía para la Autoridad Ministerial, mediante Resolución Exenta N°08 de fecha 11-01-2021 con una vigencia de 1 año.
Arriendo de bodega para la Subsecretaría	Nombre: Inversiones La Herradura SPA RUT: 76.466.276-8	11.157	Arriendo de propiedad externa a las dependencias, como uso de bodega para el resguardo de archivos, muebles y equipos, mediante Resolución Exenta N°143 de 2020, renovable por períodos de 12 meses.

f) Información adicional

No existe información adicional que revelar en esta materia.

NOTA 25.- CONCESIONES

La Subsecretaría de Agricultura no registra operaciones por Concesiones, por lo tanto, no presenta saldos en las cuentas de los períodos 2021 y 2020.

NOTA 26.- OTROS PASIVOS

a) Saldos vigentes en los años 2021 y 2020

Cuenta	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)
21408	Obligaciones con el Fondo Común Municipal	-	-
21409	Otras Obligaciones Financieras	324	985
21498	Acreedores por Ingresos Percibidos en Exceso	-	-
21601	Documentos Caducados	856	4.235
22101	Acreedores	-	-
22102	Fondos de Terceros	-	-
22103	IVA – Débito Fiscal	-	-
22106	Acreedores por Transferencias Reintegrables	4.937.742	4.023.687
22113	Convenios Especiales	-	-
22204	Pasivos por Administración Transitoria de Fondos Previsionales.	-	-
22207	Patrimonio Negativo Administración de Empresas	-	-
22208	Facturas por Recibir CENABAST	-	-
22501	Arriendo de Inmuebles	-	-
22502	Acreedores por Pagos Provisionales Mensuales	-	-
22503	Acreedores por Impuesto al Valor Agregado	-	-
22504	Acreedores por Pagos a Cuenta de Futuras Utilidades	-	-
22111	Convenio de las Municipalidades por Deuda FCM	-	-
TOTAL		4.938.922	4.028.907

b) Acreedores por Transferencias Reintegrables

El cuadro siguiente muestra el detalle de los acreedores por transferencias reintegrables al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020.

Cuenta	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	Saldo de años anteriores	Total	Del año	Saldo de años anteriores	Total
2210603	Acreedores por Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-
2210604	Acreedores por Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-
2210605	Acreedores por Transferencias Corrientes del Gobierno Central	1.876.869	3.060.873	4.937.742	2.879.176	1.144.511	4.023.687
2210606	Acreedores por Transferencias de Capital del Gobierno Central	-	-	-	-	-	-
TOTAL		1.876.869	3.060.873	4.937.742	2.879.176	1.144.511	4.023.687

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	62000740-4	SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1.876.869	2.276.747	4.153.616
2	70930000-5	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA		784.126	784.126
Resto de Acreedores					
TOTAL			1.876.869	3.060.873	4.937.742

Cantidad total de Acreedores al 2021	2
--------------------------------------	---

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60701000-5	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS MENOR TAMAÑO	594.079	308.267	902.346
2	70930000-8	FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA	-	836.244	836.244
3	62000740-4	SUBSECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA	2.285.097	-	2.285.097
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			2.879.176	1.144.511	4.023.687

Cantidad total de Acreedores al 2020	3
--------------------------------------	---

Los saldos presentados en el cuadro al 31.12.2021, corresponden a transferencias recibidas desde la Subsecretaría de Ciencias y Tecnología y por la Subsecretaría de Economía en el caso de la Fundación para la Innovación Agraria, por convenios de transferencias de fondos vigentes.

c) Información adicional

No existe información adicional que revelar en esta materia.

NOTA 27.- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La Subsecretaría de Agricultura no registra movimiento en las cuentas de Activos ni Pasivos Contingentes, por lo tanto, no presenta saldos en las cuentas de los períodos 2021 y 2020.

NOTA 28.- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

La Subsecretaría de Agricultura no registra movimientos de ingresos de transacciones con contraprestación, por lo tanto, no presenta saldos en las cuentas de los períodos 2021 y 2020.

NOTA 29.- TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS

La Subsecretaría de Agricultura no realiza este tipo de transacciones y, en consecuencia, no registra ingresos por esos conceptos.

NOTA 30.- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en UTM (Unidad Tributaria Mensual) y en monedas distintas a la moneda funcional utilizada por la Subsecretaría de Agricultura (monedas extranjeras), se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción o lo que establezca la normativa específica, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen saldos en UTM, como tampoco en moneda distinta a la moneda funcional (pesos chilenos).

NOTA 31.- ERRORES

La Subsecretaría de Agricultura para el período 2021, ha registrado errores, en las partidas contables señaladas a continuación:

N° Folio	N° de Cuenta Contable a Nivel 1	Nombre de Cuenta	Detalle del ajuste	Monto del ajuste total por cuenta por efecto neto	Tipo de Ajuste
181	22192	CxP de gastos presupuestarios	Rebaja deuda flotante por factura de Aguas antofagasta cancelada en Nivel Central año 2020 y devengada Seremi Antofagasta	13.166	Ajuste a la Apertura
181	31102	Resultados Acumulados	Rebaja deuda flotante por factura de Aguas antofagasta cancelada en Nivel Central año 2020 y devengada Seremi Antofagasta	13.166	Ajuste a la Apertura
1708	31102	Resultados Acumulados	Rebaja cuenta 12192 CxC ingresos Presupuestarios de licencias medicas devengadas año 2017, registrada por error como ingreso	3.561.237	Ajuste a la Apertura
1708	12192	CxC de ingresos presupuestarios	Rebaja cuenta 12192 CxC ingresos Presupuestarios de licencias medicas devengadas año 2017, registrada por error como ingreso	3.561.237	Ajuste a la Apertura
2679	22192	CxP de gastos presupuestarios	Rebaja deuda flotante por planilla de remuneraciones año 2019, asociado a principal relacionado ACHS.	1	Ajuste a la Apertura
2679	31102	Resultados Acumulados	Rebaja deuda flotante por planilla de remuneraciones año 2019, asociado a principal relacionado ACHS.	1	Ajuste a la Apertura
3063	22192	CxP de gastos presupuestarios	Reversa devengo factura de Enel cancelada por fondo fijo en octubre de 2020 y por error también devengada	939	Ajuste a la Apertura
3063	31102	Resultados Acumulados	Reversa devengo factura de Enel cancelada por fondo fijo en octubre de 2020 y por error también devengada	939	Ajuste a la Apertura
3070	22192	CxP de gastos presupuestarios	Rebaja deuda flotante por pago de Fondo de Retiro devengado año 2020, planilla de remuneraciones.	150	Ajuste a la Apertura
3070	31102	Resultados Acumulados	Rebaja deuda flotante por pago de Fondo de Retiro devengado año 2020, planilla de remuneraciones.	150	Ajuste a la Apertura
4928	12192	CxC de ingresos presupuestarios	Ajuste de Apertura por error inetrno Sigfe en compensación pago PPC, ajuste instruido por SIGFE	28.378.299	Ajuste a la Apertura
4928	31102	Resultados Acumulados	Ajuste de Apertura por error inetrno Sigfe en compensación pago PPC, ajuste instruido por SIGFE	28.378.299	Ajuste a la Apertura
4932	21534	CxP Servicio de la Deuda	Asiento instruido por SIGFE por Documentos no compensados por PPC año 2020	348.500	Ajuste Operacional - Error por falta compensación SIGFE
4932	11902	Intermediación de Fondos	Asiento instruido por SIGFE por Documentos no compensados por PPC año 2020	348.500	Ajuste Operacional - Error por falta compensación SIGFE
5119	22192	CxP de gastos presupuestarios	Deuda Flotante rebaja por error en traspaso de cuentas por pagar desde 2017 - descuento de seguros a personal honorarios	3.968	Ajuste a la Apertura
5119	31102	Resultados Acumulados	Deuda Flotante rebaja por error en traspaso de cuentas por pagar desde 2017 - descuento de seguros a personal honorarios	3.968	Ajuste a la Apertura
5124	22192	CxP de gastos presupuestarios	Deuda Flotante rebaja por nuevo cálculo de remuneraciones diciembre 2019, rebaja en los descuentos particulares bienestar	1.974	Ajuste a la Apertura
5124	31102	Resultados Acumulados	Deuda Flotante rebaja por nuevo cálculo de remuneraciones diciembre 2019, rebaja en los descuentos particulares bienestar	1.974	Ajuste a la Apertura
TOTAL					

Naturaleza de los errores del período

De acuerdo con el análisis efectuado, podemos señalar que, en su generalidad corresponde a errores operacionales compartidos entre Usuarios y el Administrador de SIGFE, ya que hubo errores en montos devengados y de ajustes instruidos por ServiceDesk (Administrador de SIGFE), por documentos no compensados al 31.12.2021, relacionados con el Proceso de Pago Centralizado año 2020 (PPC año 2020).

NOTA 32.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Subsecretaria de Agricultura no registra este tipo de información por segmentos en los Estados Financieros de los períodos 2021 y 2020.

NOTA 33.- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

La Subsecretaria de Agricultura no registra información sobre partes relacionadas en sus Estados Financieros.

NOTA 34.- INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Subsecretaria de Agricultura no registra transacciones en condiciones de mercado, con entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos en los períodos informados de 2021 y 2020.

NOTA 35.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

La Subsecretaria de Agricultura no presenta Estados Financieros Consolidados y Separados en los períodos 2021 y 2020.

NOTA 36.- DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y DEVENGADO.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, la Subsecretaria de Agricultura reportó los siguientes estados de situación presupuestaria:

Ingresos

Programa 01 Subsecretaría de Agricultura

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	141.743	170.432	-28.689
9	APORTE FISCAL	36.471.356	30.294.417	6.176.939
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.135	28.518	-22.383
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	19.404	19.404	-
TOTAL		36.638.638	30.512.771	6.125.867

Con relación a los Ingresos al 31.12.2021, se informan 3 diferencias relevantes:

- Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, se determina una sobre ejecución por un monto de M\$28.689.-, entre el presupuesto actualizado y lo devengado, correspondiente a un mayor ingreso de Subsidios de Licencias Médicas.
- Subtítulo 09 Aporte Fiscal, se evidencia una subejecución un monto de M\$ 6.176.939.-, por un menor ingreso por efecto del Proceso de Pago Centralizado de proveedores (PPC).
- Subtítulo 10 Venta de Activos No Financieros, presenta una sobre ejecución por un mayor ingreso de M\$22.383.-, originada por subasta de vehículos institucionales dados de bajo en el año 2020.

Programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.876.869	1.876.869	-
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	279.665	448.351	-168.686
9	APORTE FISCAL	31.330.614	31.330.614	-
TOTAL		33.487.148	33.655.834	-168.686

Como se aprecia en el cuadro anterior, se determina una diferencia en el Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, por un monto de M\$168.686.-, correspondiente a un mayor ingreso generado por reintegros de saldo anteriores de convenios de transferencias suscritos con la Fundación de Innovación Agraria (FIA).

Gastos

Programa 01 Subsecretaría de Agricultura

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en Personal	6.788.699	6.707.356	81.343
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.064.508	1.063.366	1.142
23	Prestaciones de seguridad social	37.346	37.335	11
24	Transferencias Corrientes	28.541.492	28.471.400	70.092
25	Íntegros al Fisco	14.354	14.354	-
29	Adquisición de Activos no Financieros	264.614	261.292	3.322
TOTAL		36.711.013	36.555.103	155.910

De acuerdo con el cuadro anterior, destacan las diferencias en dos Subtítulos:

- Subtítulo 21, Menores gastos en viáticos internacionales de personal a contrata y honorarios, y cese de dos funcionarios a contrata (Incentivo al Retiro y Fallecimiento).
- Subtítulo 24, está relacionado con el ítem de Emergencia Agrícola, se aprecia una subejecución, debido al aumento del valor del alimento concentrado requerido para la región del Biobío, se determinó bajar las cantidades, pues se evidenciaba que el mercado mostraba sobreprecios para ese insumo.

Programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
24	Transferencias Corrientes	33.207.483	33.193.670	13.813
25	Íntegros al Fisco	295.629	448.351	-152.722
TOTAL		33.503.112	33.642.021	-138.909

Conforme al cuadro anterior, se determina una sobre ejecución del Subtítulo 25 Íntegros al Fisco, por un monto de M\$152.722.-. Al 31.12.2021, se devengó un saldo de convenio de transferencia que no alcanzó a solicitarse la modificación presupuestaria respectiva a la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

NOTA 37.- VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO

De acuerdo con el cuadro siguiente, se evidencia el detalle de las variaciones de los saldos de las cuentas de patrimonio.

		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2020		3.216.925	34.072.796	7.541.873	44.831.594
Movimientos registrados en Apertura 2021 (Norma Errores)	<i>Aumentos</i>	-	369	-	369
	<i>Disminuciones</i>	-	32.289	-	32.289
Saldo inicial al 01.01.2021		3.216.925	34.040.876	7.541.873	44.799.674
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2021	<i>Aumentos</i>	-	10.938.824	261.387	11.200.211
	<i>Disminuciones</i>	-	301.571	23.351.034	23.652.605
Saldo final Patrimonio 31.12.2021		3.216.925	44.678.129	-15.547.774	32.347.280

De acuerdo con la información obtenida en cuadro anterior, se informa que, la cuenta N°31101 "Patrimonio Institucional" no tuvo variaciones en relación con el saldo inicial al 01.01.2021. Respecto a la cuenta N°31102 "Resultados Acumulados", las variaciones más significativas por movimientos directos de Patrimonio son las siguientes:

- De la disminución de M\$301.571.- en el período del año 2021, destacan la regularización de amortización de cuentas 15201 y 15202 desde el año 2016, por un monto de M\$40.184.- y traspaso de Resultado del Ejercicio 2021 a la cuenta Resultados Acumulados por M\$261.387.-.
- En relación con el aumento por la suma de M\$10.938.824.- en el período del año 2021, se explica principalmente por un traspaso de Resultado del Ejercicio 2021 a la cuenta Resultados Acumulados por un monto de M\$7.803.260.- y regularización de las cuentas Terrenos y Edificaciones Institucionales respecto al saldo inicial 2021, generados por la actualización del ROL de la propiedad asignada por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Subsecretaría de Agricultura y del avalúo fiscal de los citados bienes, como también, de la implementación del nuevo sistema de Bienes de Uso en la suma de M\$3.135.563.-.

NOTA 38.- HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la interpretación de estos.

NOTA 39.- BIENES DE USO RECIBIDOS EN COMODATO.

La Subsecretaria de Agricultura no ha recibido bienes de uso en comodato en el ejercicio finalizado al 31.12.2021.

NOTA 40.- EFECTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA PANDEMIA COVID-19.

En el contexto de la Pandemia que experimentó el país en el año 2021, la División de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaria de Agricultura informa que, al 31 de diciembre del 2021, se han producido incrementos en los gastos asociados a materiales de aseo, higiene y farmacéuticos que, asciende a un monto de M\$12.220.- (Devengado), destinados al cuidado de los funcionarios de la institución.

NOTA 41.- OTRA INFORMACIÓN A REVELAR.

La Subsecretaria de Agricultura no dispone de otra información a revelar en los estados financieros informados.